

ortes EMPADRONAMIENTO DE FAMILIA

Delegación local de

Jumilla
(cabecera del municipio)

(parientes, familiares, servidores, etc.) y que, directa o indirecta- las familias se incluirá en hoja separada de las demás).

Los datos de empadronamiento
deben ser
o DIRECTAMENTE
existentes realmente, y no
ficticia, incorporada al
etc.

DATOS DEL DOMICILIO DE LA FAMILIA	
Calle o plaza de	_____
	n.º piso _____
Para los municipios agrupados en varios núcleos de población	
Nombre del anexo o entidad de población _____	
<i>Ortopedista</i>	

Para los extranjeros Nacionalidad	Carrilla			Establecimientos en que está inscrita la carrilla					
	Serie	Número	Cate	Ferretería		Utinarias		Económico o Cooperativo	
				R.º del	R.º del	R.º del	R.º del	R.º del	R.º del



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.**

Carildo de la Cruz en la Villa de Jumilla a Once
días del mes de Enero de Mil
setecientos sesenta y nueve años Los *Jos. Cortés y
Tardicio y Pascual*, que avajo firmaron de esta
Villa de Jumilla, y Oficiales de ella estando Juntos,
y Congregados en su sala Capitular, como lo han
de uso y costumbre con asistencia del *Sindico* Pro-
curador del Común de esta Villa para nombrar Pro-
curador *Sindico* General de ella; otros *Jos. de una*
Compañía nombraron de una Compañía nombraron
nombraron un *procurador Sindico* General de esta Villa
a *Dr. Joseph Mariano Pausillos*; El que aviendo sido
citado por un *Ministro* Portero; y aviendo estado
estas otras salas, se le hizo notorio el nombramiento
de tal *Procurador Sindico* General; y en su conve-
nencia Dixo: Que lo aceptaba, y acepto; y hizo
Dios nro Señor, y una Señal de Cruz según la
ma de Dios de usar bien, y fielmente el dicho oficio
cumpliendo exactamente con las obligaciones de

